

**GUÍA DOCENTE**  
**FILOSOFÍA DEL DERECHO**

**GRADO EN DERECHO**

**CURSO 2019-20**

Fecha de publicación: 17.07.2019

<b>I. Identificación de la Asignatura</b>	
Tipo	OBLIGATORIA
Periodo de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de Créditos	4.5
Idioma en que se imparte	Castellano

<b>II. Presentación</b>
<p><b>IMPORTANTE:</b> Esta guía docente marca unas pautas generales, que serán concretadas por cada profesor encargado de impartir esta asignatura, tanto en sus contenidos más específicos como en la metodología docente, que se ajustará al número de estudiantes por cada grupo.</p> <p>La Filosofía del Derecho que se imparte en el último curso del Grado de Derecho tiene como finalidad ayudar al estudiante a valorar críticamente el ordenamiento jurídico y la estructura del Estado que lo respalda. Sirve igualmente para profundizar en el sentido de los valores fundamentales que justifican el mismo contenido y los procedimientos del Derecho (justicia, seguridad, libertad, igualdad...).</p> <p>Igualmente, esta asignatura aborda las relaciones del Derecho con la moral, la economía, la política, la sociología. Y puesto que los temas clásicos de la filosofía del derecho han sido objeto de una reflexión multiseccular, se trata de abordar los conceptos claves de la asignatura de la mano de los grandes pensadores de la historia.</p>

<b>III. Competencias</b>
Competencias Generales
CG01. Capacidad de análisis y síntesis

CG06. Capacidad de gestión de la información

CG07. Resolución de problemas

CG09. Trabajo en equipo

CG13. Razonamiento crítico

CG16. Adaptación a nuevas situaciones

CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor

#### Competencias Específicas

CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídicoprivadas nacionales e internacionales

CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico

CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos

CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas

CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

#### IV. Contenido

#### IV.1. Temario de la asignatura

El temario es general y cada profesor podrá optar por la impartición de esta asignatura siguiendo un desarrollo temático ajustado a las lecturas recomendadas.

Tema 1 IMPORTANCIA E INICIO DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

Tema 2 DEMOCRACIA Y DERECHO

Tema 3 CONCIENCIA Y DERECHO

Tema 4 JUSTICIA Y DERECHO

Tema 5 NATURALEZA Y DERECHO

Tema 6 ÉTICA Y DERECHO

Tema 7 DERECHO Y SISTEMA. RACIONALISMO JURÍDICO

Tema 8 VOLUNTARISMO JURÍDICO

Tema 9 TOLERANCIA, LIBERTAD Y DERECHO

Tema 10 LOS DERECHOS EN LA SOCIEDAD PLURAL

#### IV.2. Actividades Formativas

Lecturas	Cada uno de los profesores que imparte esta asignatura, recomendará la lectura de textos con el fin de que los estudiantes vayan adquiriendo las competencias a lo largo del curso y se evalúe su asimilación de los contenidos de la materia.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Sesiones de profundización en los aspectos más complejos de la materia, en las que puedan sugerirse lecturas o actividades que realicen los estudiantes para afianzar lo aprendido en clase.
Otras	Debate en clase de los temas propuestos para cada semana. Las tutorías servirán como apoyo para el trabajo de los estudiantes, pudiendo ser individuales o en grupo, según determine cada profesor, y versar sobre cuestiones tanto teóricas como prácticas

#### V. Tiempo de Trabajo

Clases teóricas	30
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	10

Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8.5
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	30
Preparación de pruebas	6.5
Total de horas de trabajo del estudiante	135

#### VI. Metodología y Plan de Trabajo

Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Exposición del profesor
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Clases prácticas con participación activa de los estudiantes

#### VII. Métodos de evaluación

##### VII.1. Ponderación para la evaluación

##### **Evaluación Ordinaria:**

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

##### **Evaluación extraordinaria:**

Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para

<p>verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.</p>
<p><b>Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación</b></p>
<p>Cada profesor de la asignatura establecerá el método de evaluación de acuerdo con el programa.</p> <p>La evaluación de la asignatura constará de una prueba final escrita, cuya valoración supondrá el 60% de la nota final. Las actividades que se realicen durante las sesiones de clase (comentarios a lecturas y debates) supondrán el 30 % de la nota final. El 10% restante se valorará de acuerdo a la participación en clase del alumno.</p> <p>En cualquier caso, dada la amplitud de esta disciplina y la diversidad de enfoques según los profesores que la imparten, cada profesor especificará con más detalle al principio del curso el sistema de evaluación.</p> <p>La nota de la prueba final supondrá el 60% de la nota final</p>
<p><b>VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica</b></p>
<p>Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.</p> <p>Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí</p>
<p><b>VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación</b></p>
<p>Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.</p>
<p><b>VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales</b></p>
<p>Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.</p> <p>Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad</p>

o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### VII.5. Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica.

### VIII. Recursos y Materiales Didácticos

#### Bibliografía

- ALBERT MÁRQUEZ, Marta: ¿Qué es el Derecho? La ontología jurídica de Adolf Reinach, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2013
- ALBERT, Marta: Derecho y valor, (capítulo absolutismo ético, relativismo jurídico, Ed. Encuentro, 2004
- ALEXY, Robert: Sistema jurídico, principios jurídicos y razón práctica, Doxa, nº 5, 1988, pp. 139-151
- CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco: Apuntes de Filosofía del Derecho, (Pro manuscrito 2012): Descargar aquí: <http://goo.gl/wwgdn>
- CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco: Introducción a la ciencia jurídica. Civitas, Madrid, 1988, Descargar aquí: <http://goo.gl/uWZb4>
- CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco: La ley natural. Historia de un concepto controvertido. Encuentro, Madrid, 2008
- CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco: Persona, derecho, judicatura, en "El derecho en la justicia imparcial", F. Carpintero - M. C. Lodoño (coords.), Comares, Granada, 2012, págs. 1-40. Descargar aquí: <http://goo.gl/IHUNU>
- CARRETERO SÁNCHEZ, Santiago: Sobre la Filosofía del Derecho Moderna, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017
- CASTRO CID, Benito: 18 Lecciones de Filosofía del Derecho, Universitas, 2008
- CASTRO CID, Benito: Nuevas lecciones de Teoría del Derecho. Universitas, 2002
- CONTRERAS, Francisco José: La filosofía del derecho en la historia, Tecnos, Madrid 2014
- CRUZ PRADOS, Alfredo: Filosofía Política, Eunsa, Pamplona, 2009
- DÍAZ, Elías: Curso de filosofía del derecho, Marcial Pons, Madrid, 1998
- DWORKIN, Ronald: Los derechos en serio, trad. de M. Guastavino, Ariel, Barcelona, 1984
- FASSÓ, Guido: Historia de la Filosofía del Derecho, 3 vol, Ed. Piramide, Madrid 1996
- FERRAJOLI, Luigi: Derechos y garantías. La ley del más débil, trad. de P. Andrés Ibáñez y A. Greppi, Madrid, Trotta, 1999
- HERMIDA, Cristina: Los derechos fundamentales en la Unión Europea, Anthropos, Barcelona, 2005.

HERNÁNDEZ MARÍN, Rafael: Compendio de filosofía del derecho, Marcial Pons, Madrid 2012

KAUFMANN, Arthur: Filosofía del derecho, Universidad Externado de Colombia, 1999

KELSEN, Hans: Teoría pura del derecho (2ª ed, 1960), UNAM, México, 1986

LEGAZ LACAMBRA, Luis: Filosofía del Derecho, (5ª ed), Bosch, 1978

LÓPEZ CALERA, NICOLÁS: Filosofía del derecho, Comares, Granada, 1997-1998

OLLERO, Andrés: ¿Tiene razón el Derecho?, Publicaciones del Congreso de los Diputados, Madrid 1996

OLLERO, Andrés: Filosofía del Derecho y Constitución, BOE, Madrid, 2019

PECES BARBA, GREGORIO: Lecciones de derechos fundamentales, Dykinson, Madrid, 2004

PÉREZ LUÑO, A.: La filosofía del derecho como vocación, tarea y circunstancia. Lección jubilar, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2017

PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique: Lecciones de Filosofía del Derecho, Mergablum, Sevilla, 2002

POOLE DERQUI, Diego: Manual de Filosofía del Derecho, UCA, Ávila, 2010

RICOEUR, Paul: Lo justo. Estudio, lecturas y ejercicios de ética aplicada, Trotta, 2008

SÁNCHEZ HIDALGO, Adolfo: Epistemología y metodología jurídica, Tirant lo blanch, Valencia, 2019

SANTOS, José Antonio: Los olvidados del nacionalsocialismo. Repensar la memoria, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2014.

TRUYOL Y SERRA, Antonio: Historia de la filosofía del Derechos y del Estado, 3 vol, Alianza Editorial, Madrid 2005

VV. AA.: El Derecho contemporáneo. Lecciones fundamentales para su estudio, UAEH, 2004

WELZEL, Hans, Introducción a la filosofía del Derecho (1962), Biblioteca Jurídica Aguilar, 1971

#### Bibliografía de Consulta

ALBERT MÁRQUEZ, M., "La distinción entre ordenamiento-sistema-ámbito en la docencia del derecho" en Medina Morales, D., "Ordenamiento y Sistema en el Derecho", Tirant Lo Blanch, Valencia, 2018.

ARTETA, A (ED.): El saber del ciudadano. Las nociones capitales de la democracia, Alianza Editorial, Madrid 2008.

AQUINO, Santo Tomás: Los tratados de la ley y de la justicia de la Suma Teológica, Ed. BAC.

ARISTÓTELES: Ética a Nicómaco, (se recomienda la versión castellana editada por Gredos)

BOBBIO, Norberto: El tiempo de los derechos, trad. de R. de Asís, Sistema, Madrid, 1991

CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco: La crisis del Estado en la Edad Posmoderna, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2012

CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco: Los constructos racionales en las teorías sobre la



justicia. Editorial Académica Española, Lap Lambert Academic Publishing Saarbrücken, 2011

CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco: Presupuestos para una Filosofía del derecho Empirismo, cosas, personas (Pro manuscrito 2012): Descargar aquí <http://goo.gl/St5YS>

GARZÓN VALDÉS, Ernesto: <<¿Es éticamente justificable el paternalismo jurídico?>>, Doga, nº 5, 1988, pp. 155-173

HERMIDA, Cristina: La Mutilación Genital Femenina. El declive de los mitos de legitimación, Tirant lo blanch, Valencia, 2017

HOBBS, Thomas: Leviatán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil (1651), Tecnos, Madrid 1993

KANT, Immanuel: Fundamentación de la metafísica de las costumbres (1785) Madrid, Encuentro, 2003, 124 pp. (Disponible en Internet, en la Biblioteca Virtual Cervantes)

KELSEN, Hans: La paz por medio del derecho, trad. de L. Echávarri, Trotta, Madrid, 2003

KELSEN, Hans: Qué es justicia (1971), Fontamara, 2000

LOCKE, John: Carta sobre la tolerancia (1689), Ed. Tecnos, 2008

OLLERO, Andrés: Derecho a la verdad, Eunsa, Pamplona 2004

PECES BARBA, GREGORIO: <<Ética pública-Ética privada>>, Anuario de Filosofía del Derecho, nº 14, 1997

POOLE DERQUI, Diego: Relativismo y tolerancia, Digital Reasons, Madrid 2015

ROUSSEAU, Jean-Jacques: Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres, (1755), disponible en Internet en la Biblioteca Virtual Cervantes.

ROUSSEAU, Jean-Jacques: El contrato social, (1762), especialmente el libro I, disponible en Internet, en Biblioteca Virtual Cervantes

<b>IX. Profesorado</b>	
Nombre y Apellidos	Lucía Vallecillo Graziatti
Correo Electrónico	<a href="mailto:prof.lvallecillo@eserp.com">prof.lvallecillo@eserp.com</a>
Titulación Académica	Master Oficial de Acceso a Doctorado